

CAMARA DE APELACION EN LO

CIVIL Y COMERCIAL

Por disposición del vocal de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial número uno de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar edictos por el término de 3 días en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia conforme acordada del 7 de Febrero de 1996, Acta N° 3. En los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ ZEIN, MIGUEL ANGEL s/Demanda Ejecutiva, Expte. 2/06, tramitados por ante esta Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, se ha dispuesto: "Santa. Fe, 15 de mayo de 2007. Habiendo vencido el plazo para que comparezcan los herederos de la parte demandada a hacer valer sus derechos, decláreseles rebeldes. De conformidad con lo establecido por el artículo 77 del C.P.C. notifíquese en forma edictal por el plazo de dos días. Notifíquese. Fdo: Müller (Vocal) De Angelis de Regali (Secretaria). Santa Fe, 23 de mayo de 2007. Orfelia De Angelis de Regali, secretaria.

S/C13477Jun. 5 Jun. 7

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 3ª. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar por edictos a los herederos de Orlando Narciso Garboso, L.E. N° 6.219.304; de acuerdo a lo ordenado por el Art. 45 Ley 7945 de la provincia de Santa Fe; a efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "GARBOSO ORLANDO NARCISO c/COMUNA DE DESVIO ARIJON s/Accidente de Trabajo". (Exp. 063/03), bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un Defensor Ad-hoc a sortearse de la lista de nombramientos de oficio respectiva. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Mayo de 2007. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C13458Jun. 5 Jun. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDO MARTIN EXEQUIEL s/QUIEBRA" (N° 588/07), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24 de mayo de 2007. Vistos: Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Fernando Martín Exequiel González, D.N.I. 26.093.597, empleado, domiciliado realmente en calle Edmundo J. Rosa 7645 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Suipacha 2885 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 30 de mayo de 2007 a las 10 horas. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar para el día 26 de julio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 7 de septiembre de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19 de octubre de 2007 o el día hábil inmediato posterior, para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la Ley 24.522. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E.

Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 24 de mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 13459 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LEROYER RENE DARIO s/Quiebra" (Expte. N° 376/07), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de mayo del año 2007. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Rene Dario Leroyer, DNI 16.077.233, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Florencio Fernández 4775 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Corrientes 2608 primer piso oficina "B" de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 30 de mayo de 2007 a las 10 horas 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 27 de julio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 10 de setiembre de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de octubre de 2007, o el día hábil inmediato posterior si aquel fuere inhábil, para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24522. Fdo. Gustavo A. Ríos, (Juez). Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 13460 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "NUÑEZ, JUAN CARLOS s/Quiebra" (N° 377/07), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de mayo de 2007. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Juan Carlos Nuñez, D.N.I. 13.839.815, empleado, domiciliado realmente en calle 4 de Enero 3845 de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle Corrientes 2608 1º piso, oficina B de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 6 de junio de 2007 a las 10 hs. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar para el día 30 de julio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico 11) Fijar el día 11 de setiembre de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 23 de octubre de 2007 o el día hábil inmediato posterior, para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la Ley 24.522. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 13461 Jun. 5 Jun. 11

Por haberlo dispuesto la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a los herederos del Sr. Tulio Antonio Cardillo, que en los autos "Expte. N° 100/06. Incidente de Reestructuración de deuda Promovido por Bocca, Jorge Luis en Autos: BOCCA, JORGE LUIS c/CARDILLO, TULIO ANTONIO s/Juicio Ejecutivo", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Mayo de 2007. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos del Sr. Tulio Antonio Cardillo. Para que tenga lugar el sorteo de un curador, fíjese el día 11 de Junio de 2007 a las 11 hs. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). Santa Fe, 21 de mayo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□13466□Jun. 5 Jun. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "OLMOS, ELSA EDITH y OTROS s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra de RAQUEL ESTHER PIGNATA)", Expte N° 95/96, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe y proyecto de distribución final, como así también la regulación de los honorarios de primera instancia. Si no se interpusiera oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. La resolución que ordena la publicidad expresa: Santa Fe, 8 de Mayo de 2007. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

S/C□13424□Jun. 5 Jun. 6

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Secretaría a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk, a ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de mayo del año 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho correspondo. Por iniciada Demanda Ordinaria por Prescripción Adquisitiva contra CARLOS ALBERTO GALIZZI y LUIS VALENTIN PIERPAULI, a quienes se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de San José del Rincón para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Inscribáse como litigioso el bien objeto del pleito, oficiándose a sus efectos. Agréguese la documental acompañado. Resérvese en Secretaría la documental. Notifiquen: Ascúa, Aducci, Belavi, Botto o Regner. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. Santa Fe, 29 de mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 11□13422□Jun. 5 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "ROBLES, ALFREDO CARLOS s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 403-07), se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de

Alfredo Carlos Robles, D.N.I. Nº 7.890.184, con domicilio real en calle Denner Nº 1344 de la ciudad de Esperanza y procesal constituido en calle Mariano Comas Nº 2651 de la ciudad de Santa Fe, habiendo sido designada como Síndico la C.P.N. Graciela Birollo, fijándose el día 30 de Julio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes en el domicilio sito en calle Llerena Nº 1315 de la ciudad de Santa Fe, en el horario de Lunes a Viernes de 18 a 21 hs. Mónica de Caminos, prosecretaria.

S/C13448Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ra. Nominación de Santa Fe, en autos: GALLO, HUGO JOSE ALBERTO s/Quiebra, Expte. Nº 1144/05, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. Nº 24522, por dos días de la siguiente Resolución: "Santa Fe, 27 de Octubre de 2006. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la C.P.N. Marcela Cristina Llull en la suma de \$ 793. 2) Regular los Honorarios del Dr. Norberto R. Lisa en la suma de \$ 340. 3) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciéndose saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal y oportunamente elévense en revisión al Superior (art. 272 de L.C.). Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. César Daniel Canteros, Juez. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Walter E. Hrycuk, secretario a/c.

S/C13429Jun. 5 Jun. 6

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ra. Nominación de Santa Fe, en autos: CUELLO, FACUNDO FABIAN s/Quiebra, Expte. Nº 110/05, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. Nº 24522, por dos días de la siguiente Resolución: "Santa Fe, 22 de marzo de 2007. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la C.P.N. Marcela Cristina Llull en la suma de \$ 793. 2) Regular los Honorarios del Dr. Aldo Gustavo Napal en la suma de \$ 340. 3) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciéndose saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal y oportunamente elévense en revisión al Superior (art. 272 de L.C.). Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. César Daniel Canteros, Juez. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Walter E. Hrycuk, secretario a/c.

S/C13430Jun. 5 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 17 de la ciudad de Coronda, en los autos: "COSERCO c/BEDETTI JULIO CESAR s/EJECUCION FISCAL"; Expte. 411/05 se ha dispuesto: "Coronda, 15 de Septiembre de 2005. Por promovida demanda de Apremio por Ejecución Fiscal contra Julio Cesar Bedetti, por cobro de \$ 3.222,06; con intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone

excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre del accionado trábese embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Fdo. Dra. Gianfrancisco, Juez a/c. Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 27 de Febrero de 2007. Notifíquese al accionado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entrada por el término de tres días. Notifíquese. Fdo. Dr. Cogliano, Juez. Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 14 de Mayo de 2007. Dante De Angelis, secretario.

S/C13446Jun. 5 Jun. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos: "COSERCO c/DODORICO De OYARZABAL MARIA, MONTANARI ISABEL CRISTINA, OYARZABAL JUAN CARLOS s/EJECUCION FISCAL"; Expte. 84/06 se ha dispuesto: "Coronda, 27 de Marzo de 2006. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra María Dodorico De Oyarzabal, Isabel Cristina Montanari y Juan Carlos Oyarzabal, por cobro de \$ 5.326,86; con intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre de los accionados trábese embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Fdo: Dr. Cogliano, Juez. Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 22 de Marzo de 2007. Notifíquese por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entrada por el término de tres días. Notifíquese. Fdo. Dr. Cogliano, Juez. Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 14 de Mayo de 2007. Dante D. De Angelis, secretario.

S/C13445Jun. 5 Jun. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos: "COSERCO c/ANDINO JORGE FRANCISCO s/EJECUCION FISCAL"; Expte. 452/05 se ha dispuesto: "Coronda, 1° de Noviembre de 2005. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra Jorge Francisco Andino por cobro de \$ 2.807,31; con intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre del accionado trábese embargo sobre el inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Fdo: Dra. Gianfrancisco, Juez a/c. Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 22 de Marzo de 2007. Notifíquese al accionado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entrada por el término de tres días. Notifíquese. Fdo. Dr. Cogliano, Juez. Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 14 de Mayo de 2007. Dante D. De Angelis, secretario.

S/C13444Jun. 5 Jun. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se resolvió en fecha 07/05/07 dar por concluida la quiebra del Sr. EDUARDO ALFONSO BASSI, D.N.I. N° 13.504.281 domiciliado realmente en calle Arturo Illia N° 1329 de la Localidad de Franck, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Corrientes N° 2608, 1° Piso, Oficina B de esta ciudad. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Carlos Buzzani, (Juez). Dra. Alicia Roteta, (Secretaria). Santa Fe, 17 de Mayo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 13447 Jun. 5 Jun. 11

Por orden del Sr. Juez de Circuito N° 29 de la ciudad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por medio del presente a los demandados Sres. Graciela Perren de Jaquenod, Víctor Julio Perren, o sus herederos o quien resulte propietario del inmueble, en autos caratulados: "S.C.I.T. DE SANTA FE c/GRACIELA PERREN DE JAQUENOD, VICTOR JULIO PERREN y/o HEREDEROS y/o PROPIETARIOS s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2107/02) del siguiente decreto. San Vicente, 29 de Marzo de 2007. 1) Por practicada la liquidación que antecede. 2) De manifiesto la misma por el término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Politi (Juez), Dra. Shirley de Tantera (Secretaria).

S/C 13462 Jun. 5 Jun. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santo Fe, se cita, llamo y emplazo a los herederos, acreedores y legatarios del causante OSCAR FLORENCIO OJEDA, para que, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "OJEDA, OSCAR FLORENCIO s/Sucesorio", Expte. 401/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de mayo de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15 13467 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a Juan Miguel Reynoso, María del Pilar Orlande, Aníbal Orlande y María Reginatta, para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "PLUSMEDIC S.R.L. c/PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS s/Sumaria. Expte. 397/06, todo ello de conformidad al Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia e Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Genaro, 24 de mayo de 2007. Miguel Cilla, secretario.

\$ 15 13423 Jun. 5 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama a herederos, acreedores o legatarios de LILIANA ELIZABET PICARD, DNI N° 26.369.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro

del término de la Ley y bajo apercibimiento. Publíquese por término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar establecido por la C.S.J.S.F. Santa Fe, 25 de abril de 2007. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Dr. Daniel Celli, Juez. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□13464□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "ANSALDI, NIDIA BELKYS s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 426/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NIDIA BELKYS ANSALDI, L.C.: 6.102.677, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□13465□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: ISHIHARA, SAE s/Sucesorio" (Expte. 192/07), se cita, llama y emplaza a Los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SAE ISHIHARA, C.I. 13.013.973 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 19 de abril de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□13468□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Distrito judicial N° 1 de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don HEREÑU BERNARDO RODOLFO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96. acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: HEREÑU BERNARDO RODOLFO s/Sucesorio (Expte. N° 1572/06). Fdo: María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Santa Fe, 16 de Mayo de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□13470□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don AMADEO RENE ETCHEVARNE, L.E. N° 6.197.685, fallecido en Santa Fe el 16 de Enero de 2007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "ETCHEVARNE, AMADEO RENE s/Sucesorio" Expte. N° 354/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Santa Fe 29 de Mayo de 2007. Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario). Mónica De Caminos, prosecretaria.

\$ 15□13413□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña CELIA ROSA GARCIA, L.C. 6.080.328, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL" y se exhibe conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y la acordada del 7/3/96. Autos: "GARCIA, CELIA ROSA s/Sucesorio". Expte. N° 265/07. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□13471□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Davila. en autos caratulados: "JOSE, DOMINGO ELIAS s/Sucesorio". Expte. 322/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de JOSE, DOMINGO ELIAS, Acta Fórm. N° 25, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Davila, Juez. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 24 de Mayo de 2007. María Del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□13414□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Decimoprimer Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO JUAN COLOMBO C.I. N° 3936 y doña ELENA ESTHER BERTOSSI, L.C. N° 6.107.490, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "COLOMBO, FRANCISCO JUAN y Otra s/Declaratoria de Herederos". (Expte. N° 342/07) en tramite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Decimoprimer Nominación, a cargo del Sr. Juez, Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□13415□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMOS REGINA GENOVEVA s/Sucesorio", Expte. 199/07, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña REGINA GENOVEVA RAMOS, L.C. N° 03.075.994, fallecida en San Justo el 18 de octubre de 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de mayo de 2007. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez). Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 15□13435□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZARATE FRANCISCO JOSE, Documento de Identidad L.E. 6.203.727, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPC mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 23 de Mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□13440□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos caratulados: "ORONAO HUMBERTO OSCAR, s/Sucesorio", Expte. N° 312/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ORONAO HUMBERTO OSCAR, LE 6.305.148, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 19 de abril de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda, en mérito a los poderes acompañados. Estando acreditado e fallecimiento de Humberto Oscar Oronao, con la partida de defunción acompañada, declame abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall de planta baja de estos tribunales. Dese intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumplimentese con la Ley 8744. Recábense informes al Registro de Actos de última voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe oficiándose a sus efectos. Notifiquen. Mendoza, Moyano, Rondita, Genesio y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 1128 CPC). Santa Fe, 17 de mayo de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□13439□Jun. 5 Jun. 19

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Rubén Cottet, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Loyola, ha ordenado publicar el presente edicto por el término de ley en los autos caratulados: " GARCIA, GRISELDA NOEMI y Otros c/MARTEL, BARBARA y Otros s/ORDINARIO ESCRITURACION". Expte. N° 372/06, por decreto de fecha 01/12/06, se cita y emplaza a los demandados, Sres. Omar Alejandro Suárez; Alba Alejandra Suárez y Juan Miguel Heffner, como herederos de Bárbara Manuela Martel (L.C. N° 2.956.172) y Alejandro Heffner (L.E. N° 596.654), para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Tostado, 19 de Abril de 2007. Guillermo Loyola, secretario.

\$ 11□13416□Jun. 5 Jun. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSE SINI Doc. Ident. Nº 6.279.686. Expte. Nº 23/07 autos: SINI JOSE s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 9 de abril de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□13530□Jun. 5 Jun. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral la de esta ciudad, en los autos "MONTTOYA MARIO ALBERTO Y OTRA s/DESIGNACION DE TUTOR de la menor TIARA MILENA MONTTOYA. Expte. 326/07, se ha dispuesto citar a las partes que se consideren con derecho sobre la tutoría de la menor, por el término de Ley. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza); Dra. Mariela I. Faust (Secretaria). San Cristóbal, 10 de mayo 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□13451□Jun. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación con asiento en Rafaela, en las autos caratulados: Expte. Nº 449/07. ARO S.R.L. s/Quiebra, tramitada por ante éste, S.S., ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, haciendo saber que en fecha 28 de mayo de 2007 mediante resolución Nº 403 Folio Nº 498 Nº 498 Libro Nº 7 se ha dispuesto la quiebra de Aro S.R.L. CUIT Nº 30-67430576-8 con domicilio real en Martín Oliver 1261 de Rafaela. Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes oficiándose. Ordenar a la fallida y a terceros para que

entreguen al Síndico los bienes de aquellos. Intimar a la deudora para que ponga sus bienes a disposición del Juzgado para que el Síndico pueda tomar inmediata posesión de los mismos y para que entregue dentro de las 24 hs., la documentación relacionada con su contabilidad. Hacer saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar se intercepte la correspondencia y se entregue al Síndico oficiándose a la oficina de Correo Argentino S.A., Rafaela y correos privados, con sucursales en el domicilio del fallido. Ordenar efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. Ordenar la realización de los bienes de la deudora por el Síndico, disponiendo que la enajenación esté a cargo de un martillero a designarse por sorteo. Designar el día 1° de junio del cte., a las 10 hs., como fecha de audiencia para el sorteo de síndico, notificándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fijar el día 31 de julio del cte., fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación al Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación por la Sindicatura de los informes individuales el día 13 de setiembre y general el día 29 de octubre ambos del cte. año. Ordenar que dentro del término de 24 hs. se publiquen edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, haciéndose conocer el estado de la quiebra, debiéndose luego a las 24 hs., de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el domicilio procesal y horario de atención del síndico que intervendrá en los autos. Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de impuestos y AFIP-DGI. Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia realice el inventario de los bienes. Atento a lo dispuesto por el art. 177 de la L.C. y a los fines de proceder a la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida que pudieren corresponder, désignase a la Sindicatura, quien queda facultada a allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y debida moderación, pudiendo requerir custodia policial si los bienes se encontraren en sitios que no ofrezcan seguridad para su conservación o seguridad y adoptar en definitiva todas cuanto más medidas urgentes resulten necesarias para evitar sustracciones, pérdidas o deterioros, todo con comunicación al Juzgado. Exhortar a los Juzgados de Primera Instancia de estos Tribunales a los fines del cumplimiento del art. 132 de la LC. Secretaría, 28/05/07. Sin cargo. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 13475 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/ZIMMERMANN BIER S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 970/05, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Rafaela, 24 de agosto de 2005. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, en copia acompañado, acuérdasele participación de ley y un plazo de diez días a fin de acompañar original para su certificación. Por iniciada la presente demanda de Ejecución Fiscal contra Zimmermann Bier S.A., por cobro de la suma de \$ 284.590,56 más intereses y costas. Cítese de remate al accionado para que en el término de diez días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo sobre bienes libres del demandado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado más la suma de \$ 142.000, estimada prudencialmente para intereses y costas. Por los montos ordenados, anótese la inhibición general de la accionada, oficiando a sus efectos. Agréguese la documental acompañada. A lo demás, oportunamente y si correspondiera. Notifiquen indistintamente además del Sr. Oficial de Justicia, oficial notificador y los empleados Espósito, González, De los Santos y/o Faust. Notifíquese. Fdo. Dr. Liliana G. M. de Beldoménico (Juez). Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 18 de noviembre de 2005. Téngase presente lo manifestado y por acreditada la personería invocada en virtud del poder certificado, glosado a autos. Asistiendo razón al recurrente, revócase la parte del proveído de fs. 14 que ordena librar mandamiento de ejecución y embargo: y

en su lugar: líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado y por los montos allí ordenados. Notifíquese. Fdo. Dr. Liliana G. M. de Beldoménico (Juez) Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 06/02/07. Téngase presente. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL a los fines requeridos. Notifíquese. Fdo. Dr. Liliana G. M. de Beldoménico (Juez) Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 (cinco) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Rafaela, 25 de abril de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 13476 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ZORIO ELBA RENE, L.E. N° 6.300.528, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados "ZORIO ELBA RENE s/Sucesorio (Exp. 124/07). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 17 de Mayo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 13450 Jun. 5 Jun. 19

EL Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL ALFREDO MARTINO, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MARTINO, MIGUEL ANGEL ALFREDO s/Dec. de herederos". Expte. 401/07, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 22 de mayo de 2007. Elido Ercole, secretario.

\$ 15 13469 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª. Nominación de Rafaela (S. Fe) Dra. Susana M. Rebaudengo, en los autos caratulados: "Exp. N° 275/07. BECCHIO ALALIA FRANCISCA s/SUCESORIO", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ALALIA o ALALTA FRANCISCA BECCHIO, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 22 de Mayo de 2007. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 13449 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 82/07. BROSSINO, ASUNTA s/SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de ASUNTA LEONILDA BROSSINO, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Estudio Marquínez. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 22 de Mayo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 13425 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN BAUMAN (Exp. N° 289/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 17 de Mayo de 2.007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□13418□Jun. 5 Jun. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "JOSE JUAN YAPUR c/J.J. MASIVOS S.A. Y/O Q.R.J.R. s/SUMARIO C. PESOS (Expte. N° 1134/04) la Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 19 de diciembre de 2006. No habiendo sido observada la liquidación puesta de manifiesto, apruébase la misma en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana G. Roberts, Juez. Dr. Esteban. E. Morales secretario. Otro Decreto: Reconquista, 15 de febrero de 2007. Regúlanse los honorarios profesionales de la representación letrada de la parte actora Dres Susana Elma Rasetto, Marcelo Germán Ruiz, Eduardo José Spessot, en la suma de Seiscientos catorce pesos (\$ 614), en proporción de ley. Vista a la Caja Forense. Notifíquese. Fdo Dra. Viviana G. Roberts, Juez, Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 12 de abril de 2007. 1 No habiendo sido observada la liquidación puesta de manifiesto, apruébase la misma en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. 2. Oportunamente. Fdo: Dra. Viviana G. Roberts, Juez, Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria. Reconquista, 7 de Mayo de 2007. Daniela De Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 11□13473□Jun. 5 Jun. 7